

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y estatutarias, informo a ustedes que he examinado los Estatutos Financieros de la Compañía **COTUGNO S.A.** por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2006. Mi examen se realizó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptados, incluyendo en consecuencias pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

1.- La empresa ha dado formal cumplimiento en lo que se refiere a la selección de sus administradores los cuales se han sujetado a las decisiones de la Juntas General de Accionistas.

2.- La administración de la Compañía ha colaborado para tener un mejor resultado en la revisión de los estados financieros.

3.- Con relación a los libros de actas, libros de accionistas y talonarios, estos se conservan bajo custodia del Administrador, así como los libros de contabilidad.

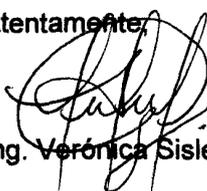
4.- En el transcurso de mi examen he considerado, en todos los aspectos las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios de acuerdo al artículo 321 de la Ley de Compañías y me he asegurado de su cabal y estricto cumplimiento.

5.- He realizado una evaluación del sistema de control interno dentro del alcance que estime necesario, opinando que los procedimientos contables son adecuados y manejados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo anteriormente expuesto certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes con las registradas en los libros de contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros de **COTUGNO S. A.** , representan objetividad razonable, en todos los aspectos importantes del periodo contable y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, Mayo 10 del 2007 .

Atentamente,


Ing. Verónica Sisilema F.

